



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-517
Ingreso Folio : 938 del 18/11/2016

CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL N°...../16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA

ROL AVALUO N° : 62-22
PROPIETARIO (A) : **BANCO SANTANDER**
R U.T. : 97 036 000-K
REPRESENTANTE LEGAL : RODRIGO BINDER GIANMARINO
R U.T. : 10 263 827-1
UBICADA EN : BOLOGNESI N° 306-310

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.529 DE FECHA 16/06/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 91 924 554 -

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación y Alteración DE: 55,88 m2

DESTINADA A: Oficina Servicios

COMPUESTA POR:

Se recibe **parcialmente el Permiso de Edificación N° 17.529 de fecha 16.06.2016**, mediante el cual se aprueba ampliación y alteración. La ampliación por una superficie de 391,43 m2, a la propiedad con destino de Servicio, distribuida en dos niveles y un nivel zócalo, propiedad ubicada en Paseo Peatonal Bolognesi N° 306 - 310, Rol N° 62-22, Centro de Arica.

Presenta Permiso de Edificación N° 10 018 de fecha 19/02/1997 y Recepción Final N° 6 610 de fecha 03/10/1997, por una superficie total de **422,84 m2**

1. Para esta etapa se reciben las **ALTERACIONES** aprobadas y que corresponden a lo siguiente.

Las Alteraciones declaradas en presupuesto son.

- ✓ trabajos previos.
- ✓ cierre y apertura de vanos
- ✓ extracción de escombros.
- ✓ cimientos, sobrecimientos y hormigón.
- ✓ enfierradura
- ✓ moldaje de pino
- ✓ lucarna, tabiquerías, pintura e instalación eléctrica
- ✓ escalera

2. Para esta etapa se recepciona una superficie de **55,88 m2** en primer nivel que corresponde a: mesón de atención público, P.T.1 y P.T.2

3. Queda por recibir lo siguiente

Ampliación de una superficie de **335,55 m2** consiste en

1er Nivel (172,41 m2): archivo judicial, escalera, W C varones, W C damas, W C general, P.T.A., PTB, P.T.C.,

2do Nivel (163,14 m2) archivo judicial, W C varones, W C damas, W C minusválidos

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de manera parcial por **478,72 m2** destinada a **Equipamiento de Servicios**, en dos niveles y un nivel zócalo, en propiedad que cuenta con 526,42 m2 total de superficie predial



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nota:

Los profesionales que intervienen en el proyecto

Arquitecto	.	Sra. Claudia Espinoza E
Constructor	.	Sr. Fernando Ocaranza Torres
Calculista	.	Sr. Juan Pablo Vidak

- ✓ Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°578 de fecha 18/11/2016.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Sr. Fernando Ocaranza Torres
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Claudia Espinoza E.
- ✓ Se indica en formulario cumplimiento artículo 5.2.8 de la O.G.U.C., emitido por el arquitecto responsable Sra. Claudia Espinoza E.
- ✓ Cuenta con Resolución N° 4568 de fecha 25/11/2016 en la cual se aprueba modificaciones menores al proyecto según lo estipulado en el Art. 5.2.9 de la O.G.U.C.
- ✓ Presenta Certificado del Sr. Juan Pablo González Vidak, Calculista, quien certifica que la nueva escalera cumple con la normativa de cálculo actual de ingeniería y no afecta la estabilidad estructural del edificio
- ✓ Presenta Libro de Obras
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

CANCELÓ LOS DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETÍN N° 4659575 DEL 18/11/2016 POR \$ 23.046.-

ARICA,

18 de Noviembre de 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/M/DZ/cac
A-517